

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRAMITACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LA LEY DE DEPENDENCIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4300-0012]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0012, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a reducción del tiempo de tramitación y simplificación de la documentación de los expedientes de la Ley de Dependencia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de septiembre de 2019

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0012]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara fórmula la siguiente Proposición no de ley para su debate y aprobación en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son continuas las declaraciones e informaciones suscritas en distintos medios de comunicación por parte de sindicatos e instituciones, así como, reiteradas las quejas y denuncias de familias cántabras, poniendo en evidencia que la dependencia en nuestra comunidad autónoma adolece de la efectividad, celeridad y por lo tanto de la falta de garantías, que la Ley de Dependencia recoge como derecho a toda persona que necesite acogerse a la misma.

La lista de espera cuyas personas tienen reconocida la dependencia en sus distintos grados y que sin embargo carecen de prestación y ayudas, afecta de entre 2.300 a 2.400 personas según datos del ICASS (Instituto Cántabro de Servicios Sociales), cifra que en caso de no dotarse de los mecanismos suficientes y de los recursos humanos y económicos necesarios para que revierta la situación, tristemente se irá incrementando en los próximos meses y años teniendo en cuenta algo tan obvio, como es la mayor esperanza de vida de la población con lo que ello conlleva, mayores atenciones y necesidades de nuestros mayores.

Las personas dependientes y sus familias no pueden esperar tiempo indefinido a que se les de respuesta a sus necesidades, cada vez son más las situaciones límites en las que se encuentran, agravado en los últimos años por las dificultades económicas de las familias que deben hacer esfuerzos titánicos e incluso a veces imposibles, para hacer frente y cubrir las necesidades de las personas que necesitan cuidados adecuados.

Creemos que desde las distintas administraciones y gobiernos a nivel nacional y regional no se está teniendo la sensibilidad suficiente con lo que significa y conlleva la "Ley de Dependencia" y muchos menos llevando una gestión eficaz y adecuada que de respuesta a la demanda existente.

No podemos consentir que los expedientes de tramitación se retrasen en el proceso de valoración de acceso al

sistema, la valoración en el grado de dependencia, así como posteriormente y una vez reconocida la misma, en la concesión de las prestaciones y ayudas reconocidas, es una situación insostenible para las personas que necesiten acceder al sistema y para las personas y familias con la dependencia reconocida.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de Resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Reducir el tiempo de tramitación y simplificar la documentación de los expedientes en todas sus fases.
2. Reducir las listas de espera para recibir la prestación de dependencia reconocida.

En Santander a 20 de septiembre de 2019

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Ciudadanos."